

DIARIO DE AVISOS.

ESTE PERIÓDICO SALE DIARIAMENTE, ESCEPTO LOS DOMINGOS Y FIESTAS SOLEMNES.

A LA LLEGADA DEL CORREO DE EUROPA, SE LE UNIRA UNA HOJA VOLANTE CON LAS NOTICIAS TELEGRAFICAS MAS IMPORTANTES.

PUNTO Y PRECIO DE SUSCRICION.

MANILA. — Imprenta de la Revista Mercantil, plaza de S. Gabriel, núm. 3, frente al Vivac. — Cuatro reales ftes. al mes, pago adelantado por dos meses. — Provincias cuatro y medio reales ftes.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

ANUNCIOS Y NÚMEROS SUELTOS.

Los anuncios pagarán cuatro cuartos por línea, y tienen que remitirse á la oficina de la Revista Mercantil antes de la una de la tarde. Los suscritores tienen derecho á un anuncio mensual de 24 líneas. — Un número suelto, medio real ftes.

ESPAÑA.

REVISTA ECONOMICA Y FINANCIERA.

SUMARIO. — Noticias sin interés. — Algo que lo tiene. — El tratado con la Alemania del Norte. — Convenio con los Países Bajos. — Rumores de otro con Andorra. — Franquicias para la navegación en Ultramar. — Estension á nuestras posesiones del tratado alemán. — Ley sobre repoblacion rural. — Canal del Henares. — La quiebra de los docks. — Nuestros fondos en París. — Alza de las obligaciones de ferro-carriles. — Alza del moviliario. — Desamortizacion en Portugal. — Nuevo empréstito egipcio. — Canal de Suez. — Reclamacion contra el Austria. — Reconciliacion de Túnez con Francia. — El discurso de Rouen. — El cuerpo legislativo tira de la cuerda á Mr. Gressier. — Informacion monetaria. — Banco de Francia. — El mercado inglés. — Comercio de los Estados Unidos. — Ultima hora.

En el primer periódico extranjero que tomo en la mano, para enterarme de lo que pasa antes de escribir esta ligera reseña, en el *Journal du Crédit public*, veo, no sin asombro, estas palabras: "Las noticias de España carecen de interés" La afirmacion me parece grave, estampada por tan competente colega traspirenaico, precisamente cuando la cuestion del Banco hipotecario está sobre el tapete; la de auxilio á los ferro-carriles pendiente; la del canal de Tamarite aun viva; el arreglo entre el Crédito moviliario y la compañía del Norte ocupando la atencion de Europa, por su trascendencia y por la considerable cuantía de los capitales á que afecta. ¿Querrá decir el *Journal du Crédit public*, que en estas cuestiones no ha ocurrido nada decisivo? Me inclino á creerlo, aunque la verdad es que algo ocurre; por lo menos en la última de las cuestiones, en que los opositoristas al arreglo, incluso los dos focos de Burdeos y de Barcelona, amainan y parecen avenirse á él.

De todos modos aprovecho la afirmacion de que carecen de interés los citados asuntos, puesto que el interés de ellos consiste en discutirlos, y mi papel en estos momentos es el de simple narrador; sobre todo cuando tantas y tan buenas plumas los traen entre manos.

Aquí debería concluir, en consecuencia, de ocuparme de noticias españolas; pero advierto que han informado mal al precitado periódico, porque ocurren otras cosas dignas de mencion y que procuraré consignar sumariamente.

Ocorre, en primer lugar, que se ha ratificado el tratado de comercio y de navegación entre España y la Confederacion de la Alemania del Norte, cuyos preliminares se habian firmado en Madrid en 30 de marzo último, lo cual me parece bien, como me lo parece todo paso que se ande en direccion á las franquicias comerciales.

No es esto lo único que debo consignar en materia de tratados: con los Países Bajos acaba de firmar España otro para la admision de cónsules en los principales puertos de las posesiones de Ultramar de ambas naciones.

Y aun no acaba lo de los convenios: parece que está á punto de celebrarse otro con la república de Andorra, para la introduccion en el reino de ganados y demas productos de aquel pequeño territorio.

Esto de los tratados de comercio y nave-

gacion, trae sus naturales consecuencias en el país; así es que se ha dado un real decreto para que en Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se igualen con los buques españoles, para la esacion de los derechos de navegación y de puerto, los de todas las naciones que nos concedan igual beneficio. Por otro decreto de la misma fecha que el precedente, se hacen extensivos á las posesiones ultramarinas citadas los beneficios de nuestro tratado comercial con la Confederacion de la Alemania del Norte. Escuso añadir que estas medidas merecen mi modesto aplauso, aunque la última lo merecería mas si no hubiera esa eterna condicion de reciprocidad, que tan mal se aviene con el radicalismo económico.

Antes de abandonar la mencion de las medidas gubernativas de carácter esencialmente económico, no puedo prescindir de citar la ley que publica la *Gaceta* del martes último, concediendo franquicias de impuestos y otras ventajas á los que construyan edificios en los campos, contribuyendo á la repoblacion rural. Esta medida es buena, sin duda, pero no puede aun figurar entre las mas eficaces para conseguir el desarrollo de las granjas y de las colonias agricolas.

En materia de mejora agrícola tengo que comunicar á mis lectores, no una esperanza, sino una realizacion. El canal del Henares, cuya apertura de 17½ kilómetros tuvo lugar el 24 de este mismo mes del año próximo pasado, y cuya segunda seccion de otros 20 kilómetros ha de quedar terminada en setiembre, está produciendo resultados asombrosos. Sus magnificas obras no han tenido necesidad de la menor reparacion en el tiempo trascurrido; el cauce ha permanecido constantemente lleno, obteniéndose el caudal calculado, á pesar de la sequía escepcional de este año; y los campos hasta hoy regados, que esceden de cuatro mil fanegas, ofrecen el espectáculo mas magnífico, contrastando con la pérdida casi total de la cosecha en las tierras no regadas de aquella misma region. No se ha regado mas este año por estar pendientes de resoluciones oficiales los pasos de las acéquias de distribucion á través del ferro-carril de Zaragoza; y seria de desear que estos obstáculos desapareciesen, en bien de los intereses de la provincia de Guadalajara.

La agricultura española está de enhorabuena por el aliento que este éxito, obtenido por la *Compañía Ibérica de riegos*, ha de infundir para otras empresas semejantes, y aun á la misma, que además de este canal, construye otro derivado del *Esla*, y con tales resultados, puede decidirse á emprender otras obras de este género.

Por un lamentable contraste, para que se retarde en nuestro país un instrumento poderoso para la prosperidad comercial, la *Compañía de los Docks de Madrid* acaba de declararse en quiebra. Soy del mismo parecer de un colega que opina que esta noticia no

podrá menos de producir honda y triste sensacion, no solo en el comercio de Madrid, sino en el de toda España. Añádese que esta quiebra, cuyo pasivo pasa de 14 millones, ha producido á su vez la de la casa Mollinedo Sobrinos, que venia garantizando las operaciones de aquel establecimiento.

Voy á terminar la reseña de los hechos que mas inmediatamente nos interesan, con uno que compense á los lectores del mal efecto producido por el anterior; los fondos españoles están en alza en la Bolsa de París, hasta el punto de que haya merecido consignarse en los periódicos de aquella plaza: el nuevo 3 por 100 exterior se busca como papel de especulacion. Que fuesen buscados estos títulos como valores de renta seria menos notable, por el rendimiento que producen.

No solo los títulos del Estado, sino hasta nuestros asendeados efectos industriales, y los mas abatidos entre ellos las obligaciones de ferro-carriles, han subido en aquel mercado. En menos de cuatro dias las de Madrid á Alicante han subido desde 148 á 154 francos, y las de Zaragoza á Pamplona y Barcelona, desde 95 á 101.

Continúa en el mismo mercado el favor de que gozan las acciones del *Crédito Moviliario español*: mientras las del *Moviliario francés* se han hecho el dia 8 á 300 francos, con 750 de baja, el español, que se habia cotizado el dia 3 á 306'25, estaba el mismo dia 8 á 317'50; y aun se hicieron operaciones en pequeña escala á 320.

Veo acabarse el espacio que se me ha concedido al invitarme el propietario de la *Gaceta Economista* á que me comunique de nuevo con sus lectores, satisfaccion de que no habia disfrutado desde la época en que me cupo la honra de tener á mi cargo esta publicacion: preciso será, pues, aprovecharlo en dar cuenta de los principales sucesos económicos ocurridos últimamente en otras paises.

En Portugal, el gobierno ha presentado á la Cámara una coleccion de proyectos destinados á nivelar los presupuestos, siendo el mas notable de ellos, el que trata de realizar la desamortizacion decretada en 1862, pero que aun no se ha llevado á efecto por completo.

Mientras que nuestros hermanos peninsulares concentran sus fueros por la via de la nivelacion de sus presupuestos, el virey de Egipto acude al crédito con el fin de hacer desaparecer el ruinoso sistema de la deuda flotante; y para amortizarla ha contratado un empréstito de seis millones de libras esterlinas con la casa de Oppenheim, con una condicion que creo enteramente nueva. El virey se obliga á no contraer otras deudas en el espacio de cinco años.

Es probable que este príncipe cuente con los recursos que para satisfacer esta obligacion ha de proporcionar á su país el movimiento comercial inherente á la apertura

à la gran navegacion por el canal del istmo; suceso que, con toda seguridad, se anuncia para el mes de noviembre del año próximo. En la junta general de accionistas de esta empresa, celebrada el dia 2, se ha hecho esta solemne promesa. Segun el balance leído en la misma reunion, lo ingresado desde la constitucion de la compañía, asciende á 348.300,000 francos; lo gastado, hasta 30 de abril último, á 290.000,000, y los recursos disponibles á 58 millones. Se ha acordado por unanimidad la emision de un empréstito por medio de obligaciones amortizables con premios.

Como se vé, los países semi-bárbaros ván por la via del progreso: la regencia de Túnez, que habia suspendido sus relaciones con Francia por cuestiones de dinero, quiere recobrar su crédito y acaba de reconciliarse con el gobierno imperial. El bey ha enviado, con toda solemnidad, una carta al cónsul general frances, en la que acepta el nombramiento de una comision que arregle las diferencias que motivaron el entredicho diplomático.

Y como el mundo presenta tantos contrastes, mientras el soberano tunecino arregla sus cuentas, á la culta y civilizada Austria le dirige protestas el sindicato de la Bolsa de París; y lo que es mas grave, se las dirige con razon, à causa de haberse decretado por el gobierno austriaco un impuesto sobre los títulos del Estado, contraviniendo á los compromisos contraídos con sus acreedores.

En Francia corren buenos vientos, à juzgar por las palabras; el discurso de Rouen se comenta favorablemente en sentido de la paz; reproduciendo toda la prensa del vecino imperio estas palabras del emperador. "Ahora que los malos tiempos han pasado, espero que se abrirá una era favorable para la agricultura y la industria de esta rica provincia."

Esto de los malos tiempos me recuerda aquello de los puntos negros y otras metáforas no menos orientales que hà tiempo están de moda en el lenguaje imperial.

Por otra parte, el Cuerpo legislativo empieza à alarmarse de los desórdenes financieros, y rehusa conceder al gobierno la totalidad de los créditos pedidos por el ministro de Hacienda.

Justo es que el gobierno francés entre en la buena senda, si sus tendencias à generalizar sus sistemas han de acogerse por los demás países. En una de estas campañas de asimilacion, en la del sistema monetario comun, acaba de recoger los datos de una informacion á los tesoreros departamentales, y á las juntas de comercio, y 60 de los primeros y 44 de las últimas, se deciden resueltamente por el talon único y de oro. Otros 55 tesoreros opinan por una medida incomprensible y que no vacilo en calificar de absurda, por la baja de la ley de fin en las monedas de 5 francos, que hoy es de 900/1000, y la de 835/1000 de la moneda fraccionaria.

El Banco de Francia no presenta ningun síntoma de mejora; el metálico en caja aumentó la semana pasada en 11 y medio millones llegando la reserva á 1,209, mientras que la cartera se ha reducido de 425 à 419. La circulacion de billetes aumenta y es casi igual á la reserva en numerario, ascendiendo a 1.203 millones. Esto se halla en abierta contradiccion con las seguridades de paz deducidas del discurso de Rouen.

Algo mas sólida es la confianza en la paz de parte de los ingleses: el *Stock-Exchange* demuestra una gran firmeza. El con-

solidado inglés se solicita con gran empeño, creyéndose que la guerra es imposible; que seria absurda hallándose en tan deplorable situacion los negocios comerciales. Y eso que el dinero abunda siempre; la última emision de bonos de Calcuta y de Madrás, se ha hecho á 1 por 100 mas baja que la precedente. El Banco ha recibido de Australia oro por valor de 604.000 libras.

En los Estados-Unidos el comercio no se encuentra en mejor situacion que en Europa; las importaciones de los cuatro primeros meses de este año, presentan una disminucion de 1.750.000 libras respecto de igual periodo de 1867; y las esportaciones han disminuido en el mismo tiempo cerca de un millon de libras. Estas son las consecuencias de la política comercial de los Estados-Unidos, que empujan la proteccion hasta llevarla al sistema prohibitivo.

Ultima hora. La negativa de las Cortes portuguesas á aprobar el convenio celebrado en Inglaterra entre el gobierno y la casa de Samuel Laing, va á crear un conflicto muy grave para Portugal; pues si en este país se persiste en las intenciones de hoy, están tomadas las medidas necesarias para cerrar la Bolsa de Lóndres á la cotizacion de los valores portugueses.

(Gac. ta Economista.) Francisco Javier de Dona.

EL UTOPISTA.

—Ah, sí yo fuera ministro....!
—¿Qué hariais, si lo fuérais?
—Lo primero seria el... la... es decir, lo primero seria encontrarme muy apurado. Porque, si yo fuese ministro, seria porque tendria la mayoría, y la tendria porque me la habria atraido, naturalmente, gobernando segun sus ideas. Si yo tratase de hacer prevalecer las mias, contrariando las suyas, me quedaria sin mayoría; y no teniéndola, dejaria de ser ministro.

—Pues supongo que lo sois, y por consiguiente, que la mayoría no os sirve de obstáculo; ¿qué hariais entonces?

—Averiguaria en qué consiste lo justo.
—¿Y despues?
—Examinaria en qué consiste lo útil.
—¿Y luego?
—Observaria si entre uno y otro extremo hay acuerdo ó repulsion.

—¿Y si viéreis que eran inconciliables?
—Presentaria la dimision.
—¿Y si llegáseis á averiguar que lo justo y lo útil son una misma cosa?
—Entonces echaria adelante en línea recta.
—Muy bien; mas para realizar la utilidad por medio de la justicia, se necesita otra cosa.

—¿Cuál?
—La posibilidad.
—Esa ya me la habeis concedido.
—¿Cuándo?
—Hace un momento.
—¿De qué modo?
—Concediéndome la mayoría.

—Es que tambien me parecia algo aventurada la concesion; porque al fin y al cabo supone que la mayoría vé claramente lo que es justo, vé claramente lo que es útil, y vé claramente la perfecta armonía que existe entre lo uno y lo otro.

—Y si la mayoría viese todo eso, el bien se rechazaria, como quien dice, por sí propio.
—Siempre venis á parar à lo mismo. No veis reforma posible, sino por medio del progreso de la razon general.

—Así como tambien veo que es infalible toda reforma obtenida por ese medio.

—Muy bien; pero ese progreso prévio, es tambien cosa algo larga. Supongámosle realizado. ¿Qué hariais despues? porque deseo veros con las manos en la maza, en la ejecucion, en la práctica.

—En primer lugar reduciria el porte de cartas á diez céntimos.

—Me parece que una vez os oí decir que lo pondriais á cinco céntimos.

—Es verdad; pero como ahora tengo en mi magin otras reformas, debo ir con prudencia para evitar el déficit.

—¿Ira de Dios con la prudencia, y comienza por causar un déficit de treinta millones!

—En seguida bajaria el impuesto de la sal á diez francos.

—¡Bueno va! Otros treinta millones de déficit. ¿Habeis inventado algun otro impuesto para suplirlo?

—Dios me libre de semejante cosa. A mas de que no tengo tanta inventiva como se necesitaria para ello.

—Sin embargo... hay que cubrir... ¡ah, ya caigo! ¿Dónde tenia yo la cabeza? Disminuiriais los gastos. Ya lo olvidaba.

—Tambian lo olvidan otros. Sí, los disminuiria; pero no en seguida.

—Pues, señor; ¿disminuiriais los ingresos y no los gastos, y evitariais el déficit?

—Sí; disminuyendo otros impuestos.

(Aquí el interlocutor coloca el índice de su mano derecha sobre el sincipusio, y meneala cabeza á uno y otro lado, pantomina que viene á significar. (Está lelo); y añade:

—Os juro que el procedimiento es ingenioso. Yo contribuyo al Tesoro con cien francos; vos me aliviáis de cinco francos en la sal y otros cinco en el porte de las cartas; y para que el Tesoro no deje de percibir cien francos, ¿me aliviáis de diez francos por algun otro concepto?

—Vengan esos cinco. Me habeis comprendido.

—(Que me emplumen si es verdad.) No sé de cierto si he comprendido bien...

—Sí; equilibrio los efectos de una rebaja con los de otra rebaja.

—Me sobra un poco de tiempo, y bien puedo escucharos mientras desenvolveis esa paradoja.

—Hé aquí todo el misterio. Yo sé de un impuesto que os cuesta veinte francos, y no produce un ochavo al Tesoro; bues bien, os rebajo y hago que la otra mitad tome el camino del palacio de la calle de Rívoli.

—¿De veras! Sois un hacendista sin par. En todo ello no veo mas que una dificultad. ¿Dónde está ese impuesto que pago yo, y que nada produce al Tesoro?

—¿Cuánto os cuesta vuestro traje?

—Cien francos.

—Y si hubiéseis hecho venir el paño de Verviers, ¿cuanto os costaria?

—Ochenta francos.

—¿Por qué, pues, no lo mandásteis venir allí?

—Perque está prohibido.

—Y ¿por qué está prohibido?

—Para que el traje me cueste cien francos en lugar de ochenta.

—¿Es decir que esta prohibicion os cuesta veinte francos?

—Sin duda alguna.

—Y esos veinte francos, ¿á donde van à parar?

—¿A dónde han de ir à parar? Al fabricante de paños.

—Pues bien: dadme diez francos para el Tesoro, y yo haré levantar la prohibicion, y todavía saldreis ganando diez francos.

—¿Calle... ya voy comprendiendo... El Tesoro diria: pierdo cinco francos en correos y cinco en la sal; gano diez en el paño, y quedo en paz.

—Y vos diriais: gano cinco francos en la sal, cinco en correos y diez en el paño.

Gaceta Economista.—F. BASTIAT.

(Se continuará.)

REALES ÓRDENES

Ministerio de Ultramar.—Núm. 604.—Excmo. Sr.—En vista de una instancia de D. José Cipriano Fernandez, oficial segundo de la Secretaria de ese Gobierno Superior Civil, solicitando prórroga á la licencia que por término de un año y por enfermo disfruta en la Peninsula, considerando que aquella finalizó el dia de ayer y que el interesado no puede acreditar su embarque de regreso dentro del plazo referido de un año, improrrogable, por falta justificada de salud, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien declararle cesante con el haber que por clasificación le corresponde, con arreglo al art. 81 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de Julio de 1868.—Rodríguez Rubio.—Señor Gobernador Superior Civil de las Islas Filipinas.

Manila 1.º de Setiembre de 1868.—Cúmplase, publíquese y comuníquese á quien corresponda.—Gándara.—Es copia.—Barrantes.

Ministerio de Ultramar.—Núm. 608.—Excmo. Sr.—Para la plaza de oficial cuarto Administrador de Hacienda pública de Isla de Negros, vacante por cesantia de Don Antonio Estevanes y Romero, dotada con el sueldo anual de ochocientos escudos y mil ochocientos de sobre sueldo, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien nombrar á Don Antonio Alvarez y Cacho de Herrera, oficial de igual clase en el Gobierno Civil de Mindanao, comprendido en el artículo 35 del Reglamento orgánico de 3 de Junio de 1866. De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.

